



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35167

Armenia, Quindío, 12 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR ALVARO ARENAS LEON, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-5825 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE9949. Solicitud certificado plano predial catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Marzo 17 de 2022

Fecha del Aviso: Septiembre 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. ALVARO ARENAS LEON

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-5825 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE9949. Solicitud certificado plano predial catastral, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-5825 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE9949. Solicitud certificado plano predial catastral, por parte del Sr. ALVARO ARENAS LEON y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 5825

Armenia Quindío, marzo 17 de 2022

Señor:
ALVARO ARENAS LEON
Barrio La Mariela Mz 5 Cs 29
318 407 3469

Asunto: Solicitud certificado plano predial catastral
Referencia: Radicación Gestor 2021RE9949

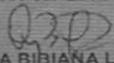
Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, en la cual se solicita **certificado plano predial catastral** con relación al predio identificado con número predial 630010107000003100029000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 280-145604, nos permitimos informarle que, consultada nuestra base alfanumérica, se encontró coincidencia con los datos de identificación del inmueble referenciado en su escrito.

En consecuencia, a lo anterior, el titular del derecho real de dominio del bien inmueble y/o su apoderado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para allegar de forma personal solicitud escrita en la cual se especifique de manera clara el producto requerido y la identificación del bien inmueble mediante Nro. Predial y/o matrícula inmobiliaria. Una vez validada la información del bien inmueble por parte de funcionarios de este despacho, deberá anexarse dentro del mismo término el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de **certificado plano predial catastral** equivalente a \$41.103 (Valor establecido en el Artículo 3 del Decreto municipal 003 de 2022), y adjuntar la estampilla **Pro hospital**.

En caso de vencerse el plazo establecido se entenderá como desistida la solicitud, y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro Cra. 15 # 13 - 11 o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Revisó: Oscar Fernando Charry Suarez / Líder de Cartografía GO Catastral Armenia
Proyectó: Katherine Zharik Jaramillo Calvo / Profesional GO Catastral Armenia



**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.